

tro de Hacienda, en el sentido que dejo indicado.

Igual pedido tengo que hacer al señor Ministro de Gobierno, respecto de los empleados dependientes de su Despacho, en el Departamento de Loreto, cuyos sueldos son exiguos. Son constantes las comunicaciones que se reciben para que se gestione la mejora de sus haberes, y, en algunas ocasiones, aún el Prefecto del Departamento ha solicitado que se colabore en ese sentido. Pido, pues, que se diga al señor Ministro de Gobierno, que tenga presente el ofrecimiento que hizo en una ocasión, para hacer esa mejora en el próximo presupuesto.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado y no habiendo asunto de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

Luis F. Uriarte.

11a. sesión del Jueves 12 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana,

Castro, Casanave, Caverro, Cornejo, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; Gonzales y Cáceres, SECRETARIOS, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida y no habiendo documentos de que darse cuenta, se pasó a la estación de:

PEDIDOS

El señor Chueca.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— Puede hacer uso de ella el señor Senador por Lima.

El señor Chueca.— El Centro Escolar de Huancaya de reciente creación, carece de toda clase de elementos de enseñanza y de mobiliario para el uso de los escolares. He recibido, con ese motivo, el memorial que me permito pasar a la Mesa, para que con el oficio respectivo, le sea remitido al señor Ministro de Justicia, a fin de que se atienda la petición justa y oportuna de los vecinos y autoridades de ese distrito.

También voy a permitirme solicitar que se oficie a la Colegisladora, a fin de que se sirva tomar en consideración el proyecto aprobado en esta Cámara, sobre creación de una Comisaría Rural en el distrito de Huancaya, porque el bandolerismo se ha desarrollado allí, de manera extraordinaria; y, como se trata de un centro productor de alcohol, que hace su negocio con Lunahuaná y las provincias del departamento de Junín, resulta que no puede hacer el envío de

sus productos a esos lugares, porque los bandoleros atacan a quienes los conducen.

Tengo que formular otro pedido, relacionado con la reconstrucción de la Iglesia de San Jerónimo de Punan, del distrito de Santa Eulalia. Esta iglesia fué arrasada durante la época de la ocupación chilena, y los moradores actuales están empeñados en su reconstrucción; pero se tropieza con la escasez de recursos, y solicitan un subsidio, en la forma de cuarenta quintales de calamina y quinientos pies de madera. Pido que se pase oficio al Ministerio respectivo, para que se les atienda con este subsidio.

El señor Presidente.— Serán atendidos los pedidos del señor Senador.

El señor Pardo Figueroa. — Hace mucho tiempo, desde mi ingreso al Senado, que solicité se nombrara una Comisión para estudiar el Reglamento Interior de las Cámaras, en relación con la nueva Constitución del Estado.

El Senado y la Cámara de Diputados, nombraron la Comisión que debería ocuparse de dicho asunto; y yo suplicaría al señor Presidente, que se sirviera excitar el celo de los miembros que la forman, a fin de que presenten el proyecto respectivo, y podamos contar con el nuevo Reglamento, que es tan necesario para la buena marcha del Parlamento.

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Velarde.— Todos

sabemos que fué Lepiani el autor de ese gran cuadro que se llama 'La respuesta de Bolognesi', obra de arte que tiene para los peruanos un valor inestimable. Por eso la vemos reproducida en bronce en el monumento al Héroe de Arica.

No es mi objeto hacer el merecido elogio de ese artista nacional, sino expresar al Senado que Lepiani, residente en Roma, después de haber sufrido una larga dolencia, casi ciego y con peligro de perder la vista, se encuentra aún en la necesidad de recibir la protección del Gobierno, en forma que le permita asegurar un completo restablecimiento, ya que la modestísima pensión de que goza, desde hace muy poco tiempo, es insuficiente, encontrándose, como se halla todavía, en la imposibilidad de trabajar.

Pido, pues, que se dirija oficio al Ministerio respectivo, a fin de que a mérito de lo que dejo expuesto se atienda, en forma eficaz e inmediata, a tan apreciable y distinguido artista, que tiene, además, como título, su concurrencia a los reductos de Miraflores durante la guerra con Chile.

Voy a formular otro pedido, señor Presidente. En el distrito denominado Ingenio, de la provincia de Ica, existe numerosa población escolar en el más censurable abandono. Es indispensable establecer en esa sección del territorio, una escuela de varones; y urge hacerlo cuanto antes, porque se trata de cumplir, por parte del Poder Público, uno de sus deberes más primordiales.

Solicito, pues, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Instrucción para que, to-

mando conocimiento de este hecho, muy lamentable por cierto, y dado el interés patriótico del Gobierno de combatir la enorme plaga del analfabetismo en el país, la triste situación en que se encuentran los numerosos niños que tienen la desgracia de residir en el lugar indicado.

El señor Presidente.— Se pasarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor Arana.— En la Legislatura del año 1924, formulé un pedido con el objeto de que se oficiase al señor Ministro de Gobierno, manifestándole la necesidad de que se hiciera el censo general de la República, para lo que debían crearse las rentas necesarias. El señor Ministro contestó que había tomado en consideración mi pedido; que había oficiado a los diferentes Ministerios, de Fomento, Hacienda, etc., para que se tomaran las medidas del caso; pero de allí no han pasado las cosas; todo quedó olvidado y no se consideró partida alguna en el Presupuesto, a pesar de que siempre se ha hablado de este asunto y se me ha prometido consignar esa partida.

Voy a dar lectura al pedido que hice en esta Cámara el 7 de enero de 1924, que dice lo siguiente: (Leyó).

"Señor Presidente:

Para la preparación de un proyecto destinado a establecer la demarcación territorial de la República, es indispensable efectuar, primeramente, una labor estadística que permita co-

nocer, de manera la más exacta posible, el número de pobladores que tiene la Nación y el movimiento demográfico y comercial de cada localidad, lo cual requiere establecer oficinas de estadística y del censo; y, por lo tanto, exige que el Supremo Gobierno, al formular el proyecto de presupuesto para el año 1925, consigne en el las partidas indispensables a la realización de esos trabajos.

El levantamiento del censo general de la República, no sólo es necesario para poder efectuar una demarcación política adecuada, sino que significa hoy, en el Perú, una necesidad imperiosa, aún desde el punto de vista del prestigio del país. Sorprende a todos, y en realidad resulta bochornoso para los peruanos, que en más de cincuenta años transcurridos desde el último censo del Perú, no se haya efectuado esta operación, que en los demás países y centros poblados e importantes, se repite cada diez, cinco o hasta dos años, y que es indispensable para que la administración pública, el comercio y todos los ramos de la actividad de un Estado, puedan efectuar sus operaciones con pleno conocimiento de los recursos y modo de ser de cada nación.

Fundándome en estas razones, suplico a la Cámara se sirva acordar, se oficie al señor Ministro de Gobierno, dándole a conocer este pedido a efecto de que se digne tomarlo en cuenta en la ocasión a que me refiero".

A este pedido, el señor Ministro de Gobierno contestó, el 11 del mismo mes y año, con un oficio que dice así: (Leyó).

MINISTERIO DE GOBIERNO
Y POLICIA

Lima, 11 de enero de 1924.

Señores Secretarios de la Cámara de Senadores.

Nº 404.

He tenido el agrado de recibir el apreciable oficio de ustedes, señores Secretarios, Nº 935, por el que se sirven transcribir a este Despacho, el pedido formulado ante esa respetable Cámara, por el señor Senador por Loreto, D. Julio C. Arana, para que se adopten las medidas que convenga para que en el año de 1925 se levante el Censo General de la República, para cuyo efecto debe consignarse en el Presupuesto General del citado año, la partida correspondiente para atender al gasto que demande tan importante obra.

Tengo el honor de expresar a Uds., señores Secretarios, en respuesta a su estimado oficio, que este Despacho aprecia la importancia que tiene el pedido del señor Senador por Loreto, D. Julio C. Arana, y que de su parte colaborará para que se consigne en el proyecto de Presupuesto para el año de 1925, la partida necesaria para que se levante el Censo General de la República y la Estadística del movimiento demográfico y comercial de cada localidad.

El oficio de Uds., señores Secretarios, que contesto, ha sido transcrito literalmente a los Ministros de Hacienda y Fomento, para que, teniendo conocimiento de el, dicten, dentro de sus atribuciones legales, las medidas convenientes que tiendan a

satisfacer tan interesante pedido del señor Senador por Loreto.

Dios guarde a Uds. SS. SS.

Pedro José Rada y Gamio."

El pedido que he leído, fué transcrito al señor Ministro de Gobierno, con aprobación de la Cámara; pero allí han quedado las cosas y no se ha considerado la partida en el Presupuesto, sin duda, porque la situación financiera no lo ha permitido. Posteriormente, he sido informado de que el censo de 1876, ha sido el último que se hizo en la República, y se hizo con gran economía, porque se utilizaron los servicios de los indefinidos del Ejército; para aprovechar cuyos servicios se les completó el sueldo durante el tiempo en que estuvieron desempeñando estas funciones, además de los gastos de movilidad. Igual cosa podría hacer, e ahora; de manera que por esto creo que sería conveniente hacer presente al señor Ministro de Gobierno, el pedido que hice en el año 1924 y que prometió atenderlo, consignando la partida en el Presupuesto; agregándole, además, la insinuación que le hago, en el sentido de aprovechar los servicios de los indefinidos. Los indefinidos que gozan de salud, pueden servir al Estado, y, sin embargo, por motivos que conocen los señores Senadores, están impedidos de hacerlo en el Ejército. Me parece que ellos pueden colaborar en las secciones de Estadística, yendo a los diversos lugares de la República, para hacer las investigaciones que requiere este servicio.

Tengo aquí un Atlas que contiene una especie de estadística, donde se detalla los censos que se hicieron anteriormente. No se oculta a los señores Senadores que la base de una buena administración en todo país, es conocer el número de habitantes que tiene y cuántos de éstos son útiles, indicando sus condiciones de soltero, casado, etc. Dice aquí: (leyó). "En el año 1862 tenía el Perú 2.487.916, habitantes. En el año 1876", o sea el último censo, "tenía 2.699.107".

Después no se ha hecho otro censo. Existe un cálculo que se hizo en el año 1896, que indicaba la cifra de 4.609.000 habitantes. La población actual es de cinco a seis millones de habitantes; pero es necesario que estemos en posesión de una base cierta y exacta, y no atendidos a meras suposiciones.

Pido, pues, que se pase oficio al señor Ministro de Gobierno, recordándole el pedido que hice con fecha 7 de enero de 1924, así como la respuesta que dió a los señores Secretarios del Senado, para considerar la partida; y a la vez, insinuándole la conveniencia de aprovechar el servicio de los indefinidos, porque sobre la renta que perciben, sólo habría que considerar alguna pequeña diferencia; resultando así una economía y una facilidad que permitiría hacer el censo, que es tan deseado en todo el país.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, señor Senador.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora o sea la estación de

ORDEN DEL DIA

No habiendo asunto de qué tratar, el señor Presidente levantó la sesión, manifestando que el día de mañana se comenzaría a discutir, con la concurrencia del señor Ministro de Hacienda, el proyecto sobre empréstito de 30 millones de dólares, venido en revisión.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

12a. sesión del Viernes 13 de agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Castro, Casanave, Caverro, Cornejo, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Velarde; y Gonzales y Cáceres, SECRETARIOS fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Marina, informando, en armonía con lo solicitado por la Comisión de Hacienda, acerca del número de buques mercantes y su capacidad, existentes con bandera nacional.